

Canelones, 24 de mayo de 2011.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 3 (Subsistencia, Higiene y Salud), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes,

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos,

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	
5279-09	10210-09	Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO remite nota relacionada a" Proyecto de diagnostico local sobre problemática del consumo de drogas".
332-10	650-10	Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, remite nota relacionada con visita a centro de rehabilitación para adictos DIANOVA.
368-10	728-10	Sra. Edila SONIA AGUIRRE se refirió en sala al tema "Problemática de la Pasta Base".
5925-10	12092-10	Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO se refirió en sala al tema situaciones de discriminación, rechazo y violencia que a menudo sufren las personas que usan drogas ilícitas.

2. Regístrese, etc.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.